



EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden impartida por el Juzgado 6° Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en audiencia preliminar de emplazamiento celebrada el día 14 de mayo de 2021, dentro del caso conocido con **CUI 11001 60 00 049 2014 08682 y NI. 323235**, en la que el Despacho imparte autorización para emplazar mediante edicto al señor **SAMIL CAICEDO MINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.460.280, como lo señala el artículo 127 inciso 1° del C.P.P., quien es requerido por la Fiscalía 45 Especializada, Adscrita a la Unidad de delitos contra la Fe Pública y el Orden Económico, Doctora **SUSANA SANCHEZ SANCHEZ**, con correo electrónico susana.sanchez@fiscalia.gov.co, y número celular 314 2406055.

Para la diligencia se presentó el defensor delegado de la Defensoría Pública, Dr. Luis Carlos Otálora Pérez, a quien le fue reconocida personería jurídica en esta diligencia para actuar como Defensor Público del señor SAMIL CAICEDO MINA, ubicado profesionalmente en el abonado Celular No. 316 6811992 y 314 2964374, email: lsodefensoria@yahoo.com, quien lo asistirá en todas las actuaciones y con quien se surtirán todos los avisos y notificaciones. Copia de este edicto será retirado de este Centro de Servicios y publicado en prensa y radio.

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa local para efectos de cumplir las exigencias del artículo 127 del C.P.P. Una vez agotado este término y se verifique el emplazamiento efectuado, la Fiscalía General de la Nación podrá radicar ante el Centro de Servicios Judiciales, la correspondiente solicitud de declaratoria de persona ausente del ciudadano **SAMIL CAICEDO MINA**.

Se fija a partir del día 6 de julio de 2021 en la página web de la Rama Judicial, en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/7>, y se desfijará el día 12 de julio de 2021.

MARIA TERESA SANTACRUZ E.
SECRETARIA

Elaboró: Patricia Sandoval Castillo
Grupo Apoyo Secretarial
Rev.



Bogotá D.C., 2 de julio de 2021.
Oficio AS - O – 0502

Doctora

**EMMA BIBIANA RODRIGUEZ MACHADO Y/O
NINI JOHANA PATIÑO CORTES**

Coordinadora publicación de edictos en prensa y radio

npatinoc@cendoj.ramajudicial.gov.co y erodrigma@cendoj.ramajudicial.gov.co

atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Ref.: **PUBLICACION EDICTOS**

De manera respetuosa, me permito remitirle un (1) folio del Edicto Emplazatorio, emitido dentro del caso judicial que a continuación se relaciona, con el objeto se sirva tomar determinación, con respecto a la publicación que se debe efectuar en medio radial y de prensa de cobertura nacional de conformidad con el artículo 127 del C.P.P.

CUI	N.I.	PROCESADO
11001 60 00 049 2014 08682	323235	SAMIL CAICEDO MINA

Cordialmente,

**MARIA TERESA SANTACRUZ E.
SECRETARIA**

Elaboró: Patricia Sandoval Castillo
Grupo Apoyo Secretarial
Rev.